



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**ACTIVO**

1. Efectivo y Equivalentes:
2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes:
3. Bienes Disponibles Inventarios:
4. Inversiones Financieras:
5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:
6. Estimaciones y Deterioros:
7. Otros Activos

**PASIVO**

8. Cuentas Por Pagar a Corto Plazo:
  - 8.1 Proveedores Por Pagar a Corto Plazo:
  - 8.2 Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

### **B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Se realizó el registro contable de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos con la finalidad de tener el control del presupuesto en todas sus fases; aprobado, ampliaciones, reducciones, modificaciones, devengado, pagado y ejercido.

### **C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. INTRODUCCIÓN.**

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Se elaboran con el fin de informar a la ciudadanía cómo y en qué se aplicaron los ingresos del gobierno obtenidos durante el ejercicio a través de los impuestos, derechos y aprovechamientos y otros conceptos, el objetivo específico del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público Servicios de Salud del Estado de Colima estará operando el presupuesto del ejercicio 2022 con un monto total global anual aprobado de \$2'281,571,355.12 (Dos mil doscientos ochenta y un millones quinientos setenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 12/100 M.N.) incluyendo todos los capítulos de gastos así como también la suma de fondos estatales y federales, distribuidos en los conceptos de gastos y fuentes de financiamiento de acuerdo al presupuesto aprobado, y las cuales influyen en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

#### **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

Con fecha 26 de octubre de 1996 y Número de Decreto 227 se crean los Servicios de Salud del Estado de Colima con el carácter de Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.

Tiene por Objeto la Organización y Operación de los Servicios de Salud a la población colimense, a través de un sistema de salud de cobertura universal equitativa y de excelencia acreditada que sea ampliamente reconocida a nivel estatal y nacional, así como realizar todas aquellas acciones necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los Servicios de Salud.

Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elaboren la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

#### **A) ORGANIZACIÓN:**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima, tiene entre sus principales objetivos:

- a) Organizar y operar los Servicios de Salud a población abierta.
- b) Realizar acciones tendientes a garantizar el derecho de la protección de la salud de los habitantes del estado.
- c) Fomentar y fortalecer la participación de la comunidad en los Servicios de Salud.
- d) Realizar acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.
- e) Administrar los recursos que le sean asignados, así como las aportaciones que reciba de personas o instituciones.

#### **B) OBJETO SOCIAL:**

El objeto social y principal es la organización y operación de los Servicios de Salud.

#### **C) DATOS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:**

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** SSE9610265Q2

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

**D) PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA:** HOSPITALES GENERALES DEL SECTOR PÚBLICO.

CONTRIBUIR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS COLIMENSES.

**E) RÉGIMEN JURIDICO FISCAL:** PERSONALES MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS.

**F) OBLIGACIONES FISCALES:** Las contribuciones que el ente está obligado a retener y pagar son las siguientes:

1. Entero de Retenciones de ISR por sueldos y salarios.
2. Entero de Retenciones de ISR por servicios profesionales.
3. Entero de Retenciones de ISR por arrendamiento.
4. Entero de Retenciones de ISR por Asimilados a Salarios.

**G) EJERCICIO FISCAL:** 2021

**H) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:**

1. Junta de Gobierno.
2. Presidencia Ejecutiva.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

1) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO: NO APLICA.

### 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Estos Servicios de Salud del Estado de Colima sí aplica la normatividad emitida por el CONAC para la elaboración de sus Estados Financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Estos Servicios de Salud del Estado de Colima aplica la base del Costo Histórico.

c) **Postulados Básicos:** Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Devengo Contable.
9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

d) **Normatividad Supletoria:**

Se emplean las siguientes:

1. Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.
2. Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
3. Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
4. Lineamientos que deben observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de Activo.

Las permitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"